EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO V — N.° 2208 — Santa Fe, sábado 19 de junio de 1915

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 meses	$ m/n 6	2 meses $ oro	6
"	" 12	6 " " "	11
año	" 24	1 año " "	20

ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL.— EMPRESA David D. Alvarez y Cía.

"POLO NORTE", CONFITERIA Y [illegible] San Martín, esquina Garay. Teléfono 173.—(Gran terraza).

Avisador Municipal — 1.o de Mayo 684

ABOGADOS

López Estanislao M. — San Jerónimo 768

Dr. Armando G. Antille — Estudio: San Jerónimo 870—Teléfono 628

ESCRIBANOS

Cabello Guillermo — S. Jerónimo 796

Rodríguez Lucas D. — 9 de Julio 774

M. C. Paiz y V. F. García — San Martín 722

Santiago Dobler — 1.o de Mayo 671/674

VETERINARIOS

Corral Antonio G. del — 25 de Mayo 492

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ — Tucumán 168

Gimbernat V. Gregorio — Vera 28

E. Martínez — La Junta 247

CARLOS BERRA — San Martín 466

CEREALISTAS

PEREZ PUENTE Y CIA — San Martín 407

Bunge E. A. y J. Born — La Jabla 322

REMATES

Caballero Mateo — San Martín 529

Serafín H. Echagüe — 1.o de Mayo 76

[illegible] Teléf. 213 — San Martín 735

FARMACIAS

MONTYN — Humberto 1 312

Farmacia "Galeno" — 9 de Julio 292

"Pasteur" — San Jerónimo 747

"El Carmen" — San Jerónimo 445

Irigoyen — San Martín 194

[illegible] — Ituzaingó 172-74

ALMACENES POR MAYOR

Rodríguez Zapata y Cía. S. Martín 1 — Vino "Moretti" y yerba "Aguapey"

Lorenzo Pirola — San Jerónimo 452

Centeno Garibay — Av. Rivadavia 500

ALMACENES

[illegible] — San Jerónimo 800

MAZAS Y Hnos. S. Jerónimo y Salta — Sucursal: San Martín 853

Pedro Longo — San Martín 849

GALAN Hnos. — San Martín 551

GUISASOLA Hnos. — 25 de Mayo 752

AGENCIAS MARITIMAS

Costa Antonio — Rivadavia y La Junta

[illegible] Cía — Rivadavia 496

[illegible] — 25 de Mayo 432

ARTICULOS PARA HOMBRE

LUIS LAGUNA — SAN MARTIN 635

AGENCIAS DE LOTERIA

CASA MIGNUCCI — San Martín 317 — Paga los premios por grandes que sean

Tomás Gutiérrez — Casa Central. Mendoza núm. 129 — Sucursales: [illegible] San Martín 653

[illegible] — Av. Rivadavia 635

Peña Leonardo — San Martín 596 — La casa más antigua en este ramo

[illegible] Luis (Cigarrería) — Humberto 1 294

LA ABUNDANCIA — San Martín 720

BIOGRAFOS

[illegible] — S. Martín esq. Corrientes

[illegible]

CAFES Y BARS

[illegible] — 1.a Junta 162

[illegible] — San Martín 246

CARPINTERIAS

[illegible] — 25 de Mayo 69 (N)

Fernández Cipriano — San Jerónimo 924

[illegible] Lorenzo — 9 de Julio 392

CASAS DE PENSION

"La Asturiana" de M. González — Viandas a domicilio. — San Jerónimo 460

CONFITERIAS

"Las Delicias" — San Martín 321

CONTADORES

Mauricio Wolberg — 25 de Mayo 218

CONSTRUCTORES

Guillermo Walsmann — Caldiano 454

Pascual Camozzi — Salta 48

Reinaldo Birri — Suipacha 112 (O)

Adolfo Lorenzo — San Jerónimo 823

Pedro Bosetti — Garay 13 (E)

Calderón Juan G. — San Lorenzo 615

CONSTRES. OBRAS SANITARIAS

Lombardozzi Hnos. Teléf. 647 — Rivadavia 192

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"Williams" Sucursal 31 — San Martín 416

Hispano Argentino — San Jerónimo 711

CHOPIN — San Jerónimo 721

"Santafecino" FUNDADO EL AÑO 1900 — CORRIENTES 197 Esq. S. MARTIN

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"La Confianza" — San Jerónimo y Garay

"Expreso Villalonga" — San Jerónimo 782

DROGUERIAS

CORTI NATALIO — San Jerónimo 582

FABRICAS DE MOSAICOS

"La Porteña" — San Jerónimo 450

FABRICAS DE ESCOBAS

[illegible] Hnos. y Cía — 4 de Enero 315

FABRICAS

[illegible] — Rafaela

FERRETERIAS

[illegible] Juan y Cía. — Rivadavia 300

[illegible] — San Martín y Vera

[illegible] — Mendoza 181/84

FOTOGRAFIAS

LUTSCH — San Martín 628

ORIENTAL — 25 de Mayo 361

[illegible] — Salta 146

"Luz y Sombra" — Av. Rivadavia 370

FABRICAS DE BALANZAS

[illegible] — 9 de Julio 292

FABRICAS DE CALZADO

[illegible] — 25 de Mayo 285

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" — San Jerónimo 588 — La casa mejor surtida en este ramo

[illegible] (Librería) — Mendoza 198

HOTELES

Hotel "Europa" — Rafaela

Hotel "Mayo" — Rafaela

ITALIANO — 1.a Junta 151

ESPAÑA — San Martín 431

JOYERIAS

Juan Caspani — San Martín 610

Emilio C. Castellví — [illegible] Mendoza 170/72

[illegible] — Humberto 1 y San Luis

Worms José y Cía. — San Martín 651

[illegible] — Mendoza 124

LIMPIEZA DE CLOACAS

[illegible] — 9 de Julio 469 — J. PRESTIGIOVANNI Y CIA.

"La Sanitaria" Teléf. [illegible] — 9 de Julio 491

LIBRERIAS

[illegible] — Mendoza 160

[illegible] — San Martín 792

"La Minerva" — Av. Rivadavia 280

PANADERIAS

"Los Martín" (Almacén) — 9 de Julio 351

SASTRERIAS

GARCIA JUAN A. — San Martín 613

MIGUEL DE FEO — S. Jerónimo 673 — [illegible]

TALLERES DE PINTURA

F. CURCI, (Letreros) — Rivadavia 436

[illegible] — Saavedra 883

ZAPATERIAS

CASA PARIENTE — Rivadavia 536

LA BONITA — San Martín 509

"Los Pirineos" — San Jerónimo 591

Avisos económicos

Toda suscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

SE ALQUILA UNA CASA PARA negocio por pesos 45, en la calle San Martín. Ocurrir al 906.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN. —Enseñanza completa de corte en seis semanas. Se da diploma. Se cortan modelos sobre medida. Profesora: Sara Lebedinsky.— San Martín 783. Pte.

UN MILORD CON 1 CABALLO, SE VENDE con facilidades de pago. Es un servicio completo de primer orden. Para tratar: San Martín 763 (Altos). 5077 sep 20 ago

SE DA PENSION Y PIEZAS AMUEBLADAS. 25 de Mayo 737.

TEJIDO DE ALAMBRE DE LA FABRICA La Argentina, de Juan Granella, Sargento Cabral 813; teléfono 563, Santa Fe.—Depósito de postes labrados, puertas, portones de hierro con tejido, tornillos de gancho para estirar el tejido, guarda pasales, etc. La casa cuenta con un personal competente para la colocación.—Consultar precios. Pte.

LINDO TERRENO. VENDO BARATISIMO Y urgente, un lindo terreno, calle 3 de Febrero a dos cuadras y media del palacio de la legislatura al oeste. 15 metros de frente por 45. Verse con el rematador A. Caballero, San Jerónimo 752. perm.

SE RECIBE TODA CLASE DE MERCADERÍAS y muebles para el destino de remate y se adelanta dinero en la casa de remates del señor [illegible] Mendoza 127 (E). perm.

AFINACIONES DE PIANO A 4 PEsos. Composturas y pianos de ocasión. Alberto Dietrich, San Martín 742. perm.

SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES y armazones. Dirigirse a calle Mendoza 112 (Este). perm.

PANADERIA SUIZA, DE TEOFILO BURKI. Gran surtido en pan, bizcochos y galletas. Harina por mayor y menor. — Carcarañá. G 1130 v 20-6

LUDOVICO DE GASPERI, RAMOS GENERALES. — Carcarañá. G 1129 v 20-6

TRAPOS LIMPIOS SE COMPRAN EN ESTA imprenta.

DEUDORES DEL BANCO MUNICIPAL. — Aparicio Caballero, San Jerónimo 752, hace pagos por compensación y da facilidades también con alhajas. 5909-1-6 v 1-7

NUEVO JARDIN "ITALIANO" DE PACIFICO Pettinari. Surtido completo en plantas. Trabajos de flores en general. Coronas naturales y artificiales. Se atienden pedidos de la campaña. Calle 4 de Enero 485. Teléfono número 676. Santa Fe. perm.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE. — Este establecimiento da cheques para compensación sobre el Banco Municipal, pagaderos a 5 años de plazo con el 6 o/o de interés. 6018-5-6 v 5-7

ALMACEN DE COMESTIBLES Y DESPACHO de bebidas de Anacleto P. Quintana. Laguna Paiva. G 1178 v 23-6

CAFE Y BILLAR DE CARLOS CASSUTTI. Laguna Paiva. G 1179 v 23-6

ISIDORO ARRUIZ. RAMOS GENERALES de campaña. Colonia Jesús María. Estación Timbúes (F. C. R. F.). G 1177 v 1-7

ALMACEN DE LUIS LAURINO. ESTACION Aldao (F. C. B. A. y R.). G 1176 v 1-7

DUBOIS Y CIA (SUCESORES DE FERRERO y Dubois). Ramos generales de campaña. Cereales, seguros y representaciones. Estación Timbúes (F. C. S. F.). G 1175 v 5-7

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS de Miguel Román. Jesús María (F. C. S. F.). G 1174 v 27-6

TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA DE A. S. [illegible] Jesús María (F. C. S. F.). G 1172 v 23-6

AVISO A LOS FUMADORES EN GENERAL que a fin de este mes, recibiré un gran surtido de tabacos y cigarrillos importados de Europa. Cigarrería "La Popular", San Jerónimo 587. G 1184 v 19-6

SE DESEA COMPRAR UN CREDITO CONtra el Banco Municipal de mil a mil quinientos pesos. Buenas condiciones. Ocurrir a esta imprenta, J. B. G 1187 v 19-6

SE ALQUILA UNA CASA DE CINCO PIEzas con todas las comodidades; tranvía a la puerta, en calle San Luis 66. Para tratar, Garay 240. G 1183 v 19-6

MODAS, LECCIONES DE CORTE Y COStura, corrección y costura en el corte, se reciben alumnas, gran especialidad en sombreros, se cortan modelos y se dan las instrucciones precisas para su uso. Precios módicos. Se va a domicilio. Calle 1.o de Mayo 530. Catalina G. de Cánepa. 6078 v 15-7

SIRVIENTA DE CORTA EDAD SE necesita. Ocurrir, Rivadavia 240.

ALFALFA, SE VENDE HASTA 5.000 FARdos [illegible] "El Trébol" (F. C. S. F.). G 1181 v 19-6

SE NECESITAN SEÑORITAS PARA comercio. Dirigirse a la mercería "Maison Paris", San Martín 638. Se paga buen sueldo.

CASA MODERNA, COMODIDAD PARA FAmilia, con baño y gran vidriera, se alquila. Ocurrir Tucumán 69 (E). G 1188 v 19-6

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA PERSOna sola, en casa de familia. Ocurrir Salta 179 (E). 6062-16 v 20-6

SE NECESITA UNA MUCHACHA QUE entienda algo de cocina y sepa ayudar a otros quehaceres de la casa. Ocurrir a Boulevard Gálvez 204. Villa Juan Alberto. 6066-16 v 21-6

MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA ALQUIlar una o dos piezas con servicio, cocina, en casa de poca familia, alrededor de la casa de gobierno. Ocurrir 25 de Mayo 720. G 1190 v 20-6

"EL PORVENIR", ALMACEN DE COMEStibles y bebidas en general de Jaime P. Adrover, 9 de Julio 52-54, esquina Obispo Gelabert. Santa Fe. G 1189 v 20-6

CAMPO EN ENTRE RIOS, PROXIMO A LA línea directa a Buenos Aires. 160 hectáreas, apto para ganadería y agricultura, alambrado y dividido en dos potreros, parte ya colonizado. Se desea vender, a plazos. Dirigirse a Mateo Chiama. San Martín 529. Santa Fe. 6067 v 17-6

SEÑORA FORMAL PARA LOS QUEHACEres domésticos de la casa, se precisa. Ocurrir a calle Urquiza 997. G 1186 v 20-6

BREACK CON ARNESES, CASI NUEVO, en perfecto estado, se vende. Ocurrir: San Martín 529. G 1191 v 21-6

¡OCASION! SE VENDEN LAS EXISTENcias de una peluquería completa, de dos sillones, por pesos 250 moneda nacional. Ocurrir a calle Humberto I, número 350. G 1192 v 21-6

EN EL TRAYECTO DE LAS CALLES GEneral López, esquina 9 de Julio, hasta 4 de Enero y de ésta a Rosario y Saavedra y de ésta a Salta hasta el Hospital de Caridad, se ha extraviado una roseta de brillantes. La persona que la devuelva a calle 9 de Julio 917, será gratificada. G 1193 v 22-6

LANCHA COMODA, SE ALQUILA PARA paseos. Capacidad 15 a 20 personas; tiene baladera. Se venden lanchas y motores marinos. Tucumán 228, (altos). G 1194 v 22-6

Avisos del día

Aviso

La agencia de lotería "Los Amigos" paga los premios al momento

Mendoza 194 perm.

M. Samper de Rodríguez

PARTERA DIPLOMADA

Horas de consulta: De 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Se reciben pensionistas

Calle Catamarca núm. 119 (este)

Automóvil

Se vende un automóvil doble "Ferson", capacidad 7 asientos, de 24-30 H. P. Muy poco uso. Condiciones liberales. Tratar, Carlos Marzocchi, San Martín 312-14. Teléfono 294.

5371 e 2-2

Aviso

Larrechea, 15 de mayo de 1915.—Señor... Muy señor... nuestro...

Participamos a Vd... que de mutuo acuerdo, y por escritura de fecha 12 de mayo del corriente año, ante el escribano don Félix Fregenal, de la ciudad de Santa Fe, ha sido disuelta la sociedad en comandita que giraba bajo el rubro de C. A. SCOTTO Hno. Y CIA., habiéndose formado una nueva sociedad que se hace cargo de su activo y pasivo según circular adjunta.

Al agradecerle... las atenciones que nos ha... dispensado, le saludamos muy atentamente. — S. S. S. C. A. Scotto Hno. y Cía.

Larrechea, mayo de 1915. — Señor... Muy señor... nuestro...

Refiriéndonos a la circular que antecede, participámosle... que hemos formado una sociedad colectiva, que girará bajo el rubro de SCOTTO Y COMPAÑIA.

Dicha sociedad la componen los señores Clemente A. y Carlos J. Scotto y Enrique Chiapperi, teniendo todos los socios el uso de la firma social, se registra al pie de la presente, y se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma C. A. Scotto Hermano y Cía., para continuar con sus operaciones.

Esperando otorgue... a la nueva firma la misma confianza que a la anterior, saludamos a Vd... atentamente. — S. S. S., Scotto y Compañía.

Don Clemente A. Scotto, firmará: Scotto y Cía.; don Carlos J. Scotto, Scotto y Cía.; don Enrique Chiapperi, Scotto y Cía.

6077-19 v 27-6

Ladrillos

A los señores constructores y al público en general

Se les hace saber que por pedidos de ladrillos deben dirigirse al gerente de la sociedad "Horneros Unidos", señor Santiago Borsotti. Calle 1.o de Mayo 102.

6065-15-6-v-7-7

Aviso

Al comercio y público en general que se vendió mi casa de negocio al señor [illegible] libre de todo pasivo.

[illegible] junio 7 de 1915.—Francisco Alvarez. 6042-12 v 19-6

La gente Chic fuma

Cigarrillos **Reina Victoria** — Habano XXX — 30 cts.

Enrique Martínez — Buenos Aires

J. Alfonso y Prendoné

LLEGO

El mejor surtido de Yemas - Copias - Alfajores - Talbetas - Dulces

Salta 179 - Santa Fe

"LA GIRALDA"

Esta acreditada casa de pensión, con el fin de ampliar sus servicios, se ha trasladado a su nuevo local de

Calle San Martín 696

donde recibe pensionistas con o sin piezas amuebladas; servicio esmerado, viandas a domicilio.

Precios módicos

6032-5-6 v 5-7

Lucía D. de Gubetti

Partera

Aprobada en la real universidad de Turín y en la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires. Ex interna de la maternidad en Turín y en el hospital de San Roque, de la capital federal. Se reciben pensionistas. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m.—San Jerónimo 411. Santa Fe.

Tipógrafo

de obras, que entienda de minerva, joven, sin pretensiones, para darle una imprenta a medias, necesito urgente. Dirigirse a la imprenta "El Noticiero", Coronda.

6054-15 v 19-6

HACIENDAS

Tenemos interesados en comprar; ofertas a **Aldave y Cía**, San Martín 739. Rosario.

EN VENTA

Toros de campo, P. P. C. Durham, muy buenos. Por informes, a **Aldave y Cía.**, San Martín 739, Rosario.

6041-10-6 v 10-7

Pidan BOCK 'San Carlos'

(CERVEZA PARA INVIERNO)

En Chopp

JOSE SAMPER

Rematador inscripto

Calle San Martín 360.—Santa Fe

PIANOS

Afinaciones a 4 pesos

Daniel Partenio, participa a su numerosa clientela y al público en general, que ha cedido sus talleres y afinaciones al señor Gustavo Bobo, procedente de Buenos Aires, con larga práctica en las mejores fábricas de Alemania. Acepta toda clase de composturas de pianos, pianolas e instrumentos automáticos, en general.

Las órdenes serán prontamente atendidas.

CASA PARTENIO, San Martín 630. Santa Fe. 5958-27-5 v 29-6

Banco de Crédito Comercial

San Martín 368—Santa Fe

ABONA:

En cuenta corriente	2 o/o anual
En caja de ahorros, desde 1 $ hasta 5.000	7 o/o "
En caja de ahorros para los niños, por medio de estampillas o alcancías, desde 5 centavos	7 o/o "
A plazo fijo de un año pasando de 5.000	8 o/o "
Idem a dos años	9 o/o "

Los intereses en los depósitos a plazo fijo se abonan mensual o trimestralmente.

COBRA:

Por administrar propiedades garantizando el pago de los alquileres y abonándolos del 1.o al 5 de cada mes — 3 al 5 o/o

Se acuerdan créditos de 50 a 1000 pesos para la compra de mercaderías en todos los ramos del comercio a pagar por mensualidades.

La Gerencia.

LIBRERIA Y PAPELERIA DE "LAS ESCUELAS"

de Jacinto Demaria

SAN MARTIN 764 — SANTA FE

Talleres Tipográficos

Textos para los colegios y maestros

Especialidad en artículos y útiles para escuelas, academias de pintura, dibujo y oficinas públicas

SELLOS DE GOMA Y METAL

CHAPAS DE BRONCE Y ESMALTADAS

Impresiones comerciales, folletos, tarjetas, facturas, etc. Remesas rápidas a las colonias.

TIMBRADOS EN RELIEVE

Impresión de diarios, revistas y periódicos.

Venta de láminas, estampas y modelos.

Se venden particularmente

A precios de liquidación, en San José, departamento Las Colonias, las concesiones números 11, 13 y 14; 101 hectáreas, 34 áreas y 40 centiáreas, alambradas y colonizadas. En Esperanza, departamento Las Colonias, 4 manzanas de terreno, [illegible] muy próximas al F. C. S. F.—Ocurrir, M. Chiama, San Martín 529.

5482 v 7-6

Las nuevas normales

La creación de escuelas normales que han de proveer de maestros a las escuelas de campaña, hoy desprovistas casi de personal idóneo, va a poner a prueba la capacidad de los hombres del gobierno, en cuanto a la comprensión de ese problema muy sencillo al parecer, pero que muy pocos supieron hasta hoy solucionar.

Tres, cuatro, diez escuelas normales más, podrán dentro de algunos años, darnos maestros "diplomados" en número suficiente para reemplazar a "no diplomados"; aquéllos sabrán más, mucho más que éstos; pero en la substitución, la escuela rural, la escuela que debía preparar al hijo del colono, continuará siendo simple máquina cuyas funciones se reducen a recibir un ignorante analfabeto y a devolver un alfabeto ignorante.

¿Es, y será acaso culpable el maestro "diplomado" de que tal cosa suceda?

Líbrenos Dios de incurrir en semejante injusticia. Valdría ello tanto como desafilar al bisturí, porque a pesar de su bravo filo, no sirve para cortar rollizos.

Si no hemos preparado al maestro para educar e instruir niños destinados a la vida y al hogar del campo, sino para formar al niño de las ciudades, al que le sirvió de tipo en los cursos de aplicación de la normal, no tenemos derecho a quejarnos si, sacado de su ambiente, fracasa, y no nos da, sino por excepción — que las hay meritorias—el resultado apetecido.

El maestro que la escuela de las vastas campiñas santafecinas necesita, no es el erudito enciclopedista que las actuales normales forman, puesto que desconoce en absoluto, las cualidades de los futuros educandos rurales, el medio en que éstos forjan su personalidad, tan distinta de la del niño urbano, e ignoran cuanto atañe al conjunto de necesidades que han de determinar la orientación docente.

Al niño de ciudad, por ejemplo, poco o nada le interesa saber qué significa peso específico del trigo, ni le importa averiguar qué cantidad de manteca se puede sacar de un litro de leche. No es ésa su física ni su química; pero en cambio, ésa es la química y la física que precisa el hijo del chacarero y no las otras.

Es ridículo someter a los niños coloradotes y musculosos de la colonia, que dejan la pala o el arado para ir a la escuela, a los suaves y metódicos ejercicios físicos en uso en las escuelas urbanas, concurridas por mayoría de niños pálidos y enclenques.

Es para éstos, excelente medio educativo del ojo y de la mano, el trabajo ligero, el sloj en uso, limitado a la factura de reglitas, escuadras, mecedores y banquitos para los varones, y el cartonado, las flores de pasta y otras minucias para las mujeres. Pero el hijo del chacarero preferirá la escuela donde se le enseñe a remendar un arado, o componer un yugo, cuya utilidad es más inmediata; y a conservar legumbres, si de niñas se trata.

En resumen: hacen falta maestros capaces de contribuir desde las escuelas rurales al mejoramiento del hogar agrícola, y esto no lo pueden realizar dentro de su organización actual, las escuelas normales, cuyo objeto responde a otra finalidad muy distinta, aunque en principio, parezca lo contrario.

Por ésa y muchas otras razones que no cabe enumerar en el breve espacio de un artículo de diario, entendemos que es patriótico no lanzarse a fundar nuevas normales rurales, sin tener concepto definido y claro de lo que éllas deben ser, a fin de que, como dijimos antes, no sean simples proveedoras de maestros de escuela, sino de maestros para "escuela rural", que es lo que precisa la provincia.

El día feliz en que tengamos al frente de cada escuela de campaña uno de esos educadores, la tarea directriz de los consejos e inspecciones, buenos o malos, será superflua o poco menos.

Bien vale, pues, la pena encarar el asunto como se merece, dejando de lado ese eterno afán de imitación simiesca que nos obliga a vestir, pensar y crear tal cual los otros visten, piensan o creen, así cuele o no cuele y convenga o no a nuestros propios intereses.

La acusación a un diario

Acusado nuestro colega "La Provincia" por el vicegobernador entrerriano, y sometido al juicio del jurado de imprenta, su editor responsable doctor Garat, hase concluído el enojoso proceso, con el sobreseimiento definitivo en favor del acusado.

Mucho nos place solución tan justa, ya que el señor Garat por intermedio de su abogado el doctor Carbó, demostró plenamente que no hubo propósito de injuria, dejando así a salvo el decoro de la prensa.

Subscriben el veredicto personalidades como el doctor Carlos de Elía, cuya firma garantiza la ecuanimidad y rectitud del pronunciamiento.

La interpelación

Como se verá por la crónica que va en otro lugar, la reunión legislativa de ayer tarde, fué en parte, propicia a los diputados a quienes el señor Amavet no es persona grata como ministro.

Cometió éste, a nuestro juicio, el error de contestar a una pregunta sin respuesta lógica, y haciendo pie en ella y en la ausencia de representantes del ejecutivo, descargó la minoría sobre la cabeza ministerial, todo el torrente de mal reprimidas iras, en oratoria caldeada y violenta que más trascendía a desahogo que a razonamiento.

Ya hemos expresado con absoluta franqueza, nuestro parecer que reforzamos con el de distinguidos jurisconsultos, a propósito de la misma interpelación. El ejecutivo no ha podido contestarla por la índole de la pregunta y en salvaguarda de sus derechos.

La debilidad aparente en la tolerante nota respuesta, ha servido sólo para producir un efecto contradictorio al que se buscaba. Los autores y sostenedores de la minuta, criaron alas y perdieron el último asomo de respeto, cargando sin reparo ni consideración alguna contra el ausente secretario de estado, con el evidente propósito de arrancar a la cámara un voto de censura que se frustró por algunos votos de mayoría.

La peligrosa tendencia que se insinúa hacia un parlamentarismo extraño a nuestro régimen político, merece ser tenida en cuenta, para ponerle vallas.

El ejecutivo está en el deber de preocuparse de evitarlo en salvaguarda de principios básicos de orden institucional.

En cuanto a la investigación sobre la administración escolar en Rosario, aguardamos el conocimiento de hechos concretos para emitir juicio con absoluta imparcialidad.

Impuesto al mayor valor

Importante proyecto del ejecutivo

El ejecutivo de la provincia envió ayer a la legislatura un importante proyecto, creando el impuesto al mayor valor.

Trátase de un asunto interesantísimo, que merece ser estudiado con atención. Dicen así el mensaje y el proyecto:

Santa Fe, junio 18 de 1915. — A la honorable legislatura de la provincia. —S. S.

Nuestro sistema rentístico exige se le reforme sobre bases más amplias y razonables: coinciden en ellos todos los que se preocupan seriamente de la evolución de las fuerzas económicas del país, que en el breve plazo de pocos años han alcanzado progresos incalculables. Hay que ensayar vías que se abonan en los beneficios que surgen de la experiencia de pueblos que en la materia demarcan rumbos nuevos y que disponen de la adhesión entusiasta de tratadistas eminentes, si se quiere en verdad acercarse a formas impositivas que al mismo tiempo que allegan recursos al Estado, consultan reglas de verdadera justicia social.

El poder ejecutivo haciéndose intérprete sereno de esos propósitos al someter el proyecto adjunto a la consideración de V. H. no pretende más que dejar señalado dentro de los antecedentes de la provincia, un paso significativo que de contar con el apoyo de los señores representantes, no ha de ser sin duda alguna, el último en favorecer esa completa transformación, tan deseable, de que los que soportan las cargas del Estado sean de que los que mayores beneficios reciban de la colectividad o dispongan la renta más crecida, librando así a las clases pobres de gravámenes que les son doblemente pesados, por la distribución desigual y por el esfuerzo, a veces penoso, que se le exige al satisfacerlo.

El impuesto al mayor valor que el poder ejecutivo aconseja, cuenta en la república, con una iniciativa análoga debida al ex ministro de la nación doctor José M. Rosa, que el 28 de junio de 1912, durante la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña, acompañado de un mensaje extenso, nutrido de una argumentación sólida, enviaba un proyecto similar. Hemos creído de nuestro deber suavizar la escala que el distinguido financista introducía, por cuanto se trata de remitirnos a la práctica a fin de que las rentas que la ley cuya sanción se procura señalen por el mismo, regla fecunda para el futuro. Por otra parte, la realización de obras públicas en la provincia como ser la de construcción de puentes y caminos, desagües, escuelas, etc., de tan imperiosa como sentida necesidad demandan fuertes gastos que el tesoro provincial se ve precisado a subvenir.

Esas obras que contribuyen al progreso del país y acrecientan el valor de la propiedad, favorecen directamente al propietario que ve multiplicar sus bienes sin haber quizás cooperado en lo más mínimo a su ejecución.

Los recursos del Estado son ya insuficientes para acudir a la realización de obras cada vez más costosas y cuyo aumento va en creciente progresión. Para proveerlas se pide una pequeña contribución de los directamente beneficiados y pensando el poder ejecutivo que no es posible recargar al modesto contribuyente equiparándolo al que se halla en mejores condiciones aumentando, como se ha insinuado, la tasa del impuesto de contribución directa, se ha llegado a la solución de establecer un tolerable impuesto sobre transmisión de inmuebles en la provincia, devolviendo de ese modo a la sociedad en un porcentaje insignificante, una parte de lo que la misma sociedad con su obra incesante ha ido produciendo.

Muchas otras consideraciones agregaría al poder ejecutivo pero, se exime de la tarea de exponerlos porque no escapan al ilustrado criterio de V. H. Es por ellas que confía de V. H. prestéis la sanción que se solicita al proyecto que se acompaña.

Dios guarde a V. H. — M. J. MENCHACA. — I. Bonaccosa.

***

La legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. Desde la promulgación de la presente ley, toda transmisión de dominio por actos entre vivos y siempre que ella sea a título oneroso, quedará sujeta al pago del impuesto que establece la presente ley.

Art. 2o. El impuesto recaerá sobre el valor de la tierra exclusivamente y será a cargo del enajenante y se aplicará con sujeción a la tasa que determina el artículo 4o sobre la diferencia que resulte entre el valor de adquisición y el que tuviere en la fecha de la percepción del impuesto.

Art. 3o. Fíjase el valor de adquisición a los efectos de esta ley:

a) En el valor atribuído a la tierra en la avaluación del año mil novecientos once, hoy vigente para el pago de la contribución directa.

b) En el valor de adquisición según el título del enajenante si éste fuere posterior a la avaluación de mil novecientos once.

c) En el valor que tenía al efectuarse la precedente percepción de este mismo impuesto.

Art. 4o. La tasa a que se refiere el artículo 2o, será:

De 1 o|o cuando la diferencia llegue al 10 y no exceda del 25 o|o.

De 2 o|o cuando supere el 25 o|o y hasta el 50 o|o inclusive.

De 3 o|o cuando supere el 50 o|o y hasta el 100 o|o inclusive.

De 4 o|o cuando supere el 100 o|o y hasta el 200 o|o inclusive.

De 5 o|o cuando exceda de 200 o|o.

Art. 5o. El impuesto, será percibido por las receptorías de rentas y deberá satisfacerse toda vez que se verifique una transmisión de dominio y en el mismo acto. Las sociedades anónimas, asociaciones, congregaciones y todas las personas morales y jurídicas pagarán este impuesto cada diez años sobre la base de la avaluación de mil novecientos once y los que se verificasen posteriormente, estando obligados a denunciar a los efectos de la presente ley a las receptorías respectivas las propiedades que posean. Considérase en este caso el impuesto que se pague como adicional al de contribución directa y será deducido del que determina el artículo 2o, si hubiere enajenación.

Art. 6o. Las receptorías de rentas otorgarán un certificado en el que tendrán agregados estampillas especiales por el monto del impuesto, debidamente inutilizadas. A este efecto estarán habilitados los formularios que se facilitarán al enajenante, en los que éste declarará el nombre del comprador y precio de venta de los inmuebles a escriturarse.

Art. 7o. Los escribanos no podrán autorizar escritura alguna de transferencia de dominio sin que previamente se acredite el pago que establece el artículo 6o. Esos certificados deberán ser agregados al protocolo y transcriptos en la escritura. Los escribanos que falten a lo dispuesto en este artículo serán responsables del pago del impuesto adeudado y serán pasibles además de una multa de doscientos pesos.

Art. 8o. Si las receptorías notaren que el valor asignado para la enajenación fuese inferior al valor normal de la tierra, no otorgarán bajo concepto alguno el certificado que determina el artículo precedente y procederán a fijar el valor actual y venal de la tierra de cuya operación informarán al enajenante. Si éste no estuviera conforme podrá apelar ante la dirección general de rentas y esta oficina elevará los antecedentes al ministerio de hacienda para su aprobación. La resolución que recaiga fijará definitivamente el valor de la tierra y servirá para determinar el importe del impuesto.

Art. 9o. El producido de este impuesto será exclusivamente destinado a las siguientes obras: a) obras de desagües, puentes y caminos en la provincia de acuerdo con un plan general de trabajos que formulará el P. E., para cuya ejecución invertiráse el importe que el fisco perciba por concepto de este impuesto sobre propiedades situadas fuera de la Capital, Rosario, Esperanza, Rafaela, y de los ejidos de las ciudades de la Casilda.

b) Para obras públicas, en las ciudades de la Capital, Casilda, Rosario, Esperanza y Rafaela, cuya inversión se efectuará en la proporción de su contribución de lo que por el mismo concepto se recaude sobre propiedades situadas dentro de sus respectivos ejidos, previa deducción del 25 o|o con que dichas comunas contribuirán a la construcción de la penitenciaría provincial y hasta su completa terminación y habilitación.

Art. 10o. Lo que por concepto de este impuesto se hubiese recaudado al 31 de diciembre de cada año, se incorporará al presupuesto general del año siguiente como recurso y con especial determinación de su distribución en la proporción que corresponda para:

1o. Desagües, puentes y caminos ley N.

2o. Obras públicas en construcción en las ciudades de La Capital, Rosario, Esperanza, Rafaela y Casilda, ley N.

3o. Penitenciaría provincial, ley N.

Estas partidas figurarán con la designación antes expresada y separadamente de las que por ley de presupuesto se fijen con idénticos fines.

Art. 11o. Exceptúanse del pago de este impuesto a las propiedades pertenecientes:

a) Al gobierno provincial.

b) Al gobierno nacional.

c) Al consejo de educación.

d) A las municipalidades.

e) Sociedades de Beneficencia, científicas, artísticas y filantrópicas que no persigan lucro, ni repartan dividendos.

Art. 12o. El impuesto que se establece por la presente ley, es independiente de todo otro impuesto que grave los mismos actos.

Art. 13o. El poder ejecutivo reglamentará a la presente ley.

Art. 14o. Comuníquese, etc. — Menchaca. — I. Bonaccosa.

La Compañía Argentina de Tranvías

Sin duda, parece ser un signo de los tiempos que corremos el auge de las empresas expoliadoras que se convierten en azote de los vecindarios, por donde se extienden sus tentáculos.

La Compañía Argentina de Tranvías tiende a ocupar un lugar prominente entre las de ese género.

Por eso, como si fuera poco el perjuicio que causa al público santafecino en general con los horarios absurdos que mantiene en sus líneas y con las violaciones a granel en que a diario incurre de las más elementales ordenanzas municipales, acarició la idea de hacer firmar a los vecinos del barrio norte un contrato leonino para suministro de luz, en virtud del cual no quedaba obligada a nada pero sí con derecho a todo.

Ahora, para coronar su obra, una protesta unánime se oye por parte de los que se surten de luz de esa empresa, a causa de que los medidores han tomado unas mañas para marcar, que se los lleva el diablo. Figúrese el lector que, casas de familia que antes gastaban por mes de 6 a 7 pesos, hoy tienen que pagar 27 y 25, sin haber introducido aumento alguno de lámparas ni modificación que justifique semejante exorbitancia.

Y es lo más original, que los damnificados no pueden formular ningún reclamo, porque la autoritaria empresa les corta la corriente, sin atender más razones.

Pero, cuando las protestas son colectivas, como lo es la de los vecinos del barrio norte, que están llenando hojas y más hojas de firmas para presentar una solicitud a la intendencia, pidiendo garantías para sus bolsillos, nos parece que a la empresa no le ha de quedar otro recurso que aguantar el chubasco y moderar sus ansias de lucro, salvo que el señor intendente, una vez más, se lave las manos en un asunto que afecta seriamente los intereses locales.

Muy mal, Sr. Centeno.

Un repórter de un diario local, vióse ayer deprimido y coartado en el ejercicio de sus funciones, por orden del señor presidente de la cámara joven, contradiciendo antecedentes que le abonan como amigo de la prensa.

Indudablemente, está en su derecho al no consentir que un periodista entre al recinto destinado a los padres de la patria; pero si tal cosa se permite a simples curiosos que no llevan ahí más representación que la propia y otro fin que el de oir cómodamente, como sucedió ayer y en otras mil ocasiones, la medida exclusiva contra el repórter, resulta odiosa.

Queremos creer que el señor Centeno, nervioso por las incidencias del agitado debate, no midió el gesto e incurrió en falta de equidad, sin percatarse del alcance de tan desigual medida.

O todos o ninguno, y menos si las complacencias son para personas extrañas a toda misión que justifique su presencia en otro lugar de la cámara, que no sea la barra común para los espectadores.

Ajustando el torniquete

Algunas comisiones de fomento como la de Soledad, han dado en apretar el torniquete contra los deudores morosos por varios conceptos.

Si es ése un recurso legal, no es, por razones de oportunidad y de discreción, conveniente su uso en momentos de penuria general.

Esas mismas comisiones han escudado su inactividad en el mal estado económico de la provincia: para satisfacción de las mismas, los vecindarios callaron toda protesta. Luego cabía suponer que la recíproca tolerancia se mantendría en tanto no cesase la crisis perturbadora.

Gobernar bien no es sólo cobrar rigurosamente los impuestos: eso lo realiza un analfabeto cualquiera.

No dudamos que estas brevísimas observaciones han de servir para llamar a juicio a esos rígidos administradores rurales, moviéndolos a piedad para con apurados vecinos.



TELEGRAMAS

LA CONFLAGRACION EUROPEA

Sigue el avance francés al norte de Arras

TURQUIA PIERDE 40.000 HOMBRES EN EL CAUCASO

Alrededor de las gestiones de paz

Los rusos hacen nueve mil austroalemanes prisioneros--Nuevos submarinos botados -- Triunfo alemán en la Bassée

En favor de la paz

NUEVA YORK, junio 18. — Se afirma la creencia de que el presidente Wilson inició últimamente gestiones de paz ante los gobiernos de los países beligerantes contando con el apoyo de las cancillerías de las naciones neutrales.

Se dice ahora que el viaje a Berlín del mayor Meyer Gerhard, responde al propósito de saber en qué condiciones entraría Alemania a discutir la paz.

Se agrega, también, que el gobierno de Petrogrado no sería ajeno a esos trabajos en vista de la adversidad que persigue a sus ejércitos y a la falta de elementos que le permita continuar la campaña. Otro factor de importancia sería el agotamiento de Turquía revelado por el movimiento pacifista que se iniciara días pasados en la capital otomana el que a pesar de los desmentidos oficiales hechos por el embajador turco en ésta, está sustentado por las personalidades más prestigiosas de la mayoría opositora.

Como se ve, aunque nada concreto se pueda adelantar, si las negociaciones que se dicen comenzadas ya, encuentran eco en los países citados es probable que pronto se lleguen a conocer gratas novedades.

En Gallipoli

LONDRES, junio 18. — Se anuncia oficialmente que los otomanos que habían conquistado una trinchera en la península de Gallipoli se vieron obligados a retirarse después de una reñida lucha con los aliados, que habían sido poderosamente reforzados.

Se produjo entonces, un violento combate a la bayoneta en el que los otomanos fueron completamente aniquilados.

Protesta inglesa

LONDRES, junio 18 — Los diarios de esta capital protestan contra las masacres que de las poblaciones civiles de Bélgica, hacen los alemanes.

Dicen esos diarios que se ha llegado a comprobar la veracidad de las afirmaciones que se venían haciendo a propósito del proceder de los alemanes en el territorio belga y especialmente en Malinas.

Buques hundidos

LONDRES, junio 18. — El almirantazgo anuncia que fueron hundidos por los ingleses tres buques de guerra enemigos que conducían tropas otomanas.

Batalla en Gradic

PETROGRADO, junio 18. — Se anuncia oficialmente que se pelea con violencia increíble alrededor de Gradic donde los moscovitas fueron últimamente reforzados.

9.000 austroalemanes prisioneros

PETROGRADO, junio 18. — Un comunicado oficial avisa que los rusos hicieron 9.000 prisioneros austroalemanes en la última batalla sobre las márgenes del Dniester.

Cañones tomados al enemigo

PETROGRADO, junio 18. — Se anuncia que los rusos tomaron varios cañones a los austroalemanes en Zurawa después de una encarnizada lucha.

En ese combate fué destrozado un batallón alemán.

150.000 bajas

PETROGRADO, junio 18. — En los combates habidos desde los últimos 16 días en el frente de Galitzia en la región de Stry, los austroalemanes sufrieron 150.000 bajas.

A estas pérdidas hay que agregar los prisioneros hechos por los rusos que son numerosísimos.

40.000 bajas otomanas

LONDRES, junio 18. — Los turcos perdieron 40.000 hombres en la gran batalla del Cáucaso.

Según noticias que se reciben de Petrogrado fueron hechos 5.000 prisioneros también en esa batalla.

El ejército otomano se retira acorralado por las tropas moscovitas que lo persiguen de cerca.

Nuevos submarinos

NUEVA YORK, junio 18. — Comunicaciones de Berlín confirman que en la presente semana fueron librados al servicio varios submarinos de tipo moderno, destinados según se dice, a las operaciones contra los navíos mercantes ingleses.

Con esas nuevas unidades y algunas que quedarán terminadas en breve, piensa el almirantazgo alemán activar la persecución de los buques británicos y hacer más efectivo el bloqueo de las costas inglesas.

El pueblo alemán espera mucho aún de la acción de los sumergibles que hasta el presente han desempeñado su cometido sin defraudar las esperanzas que en ellos tenía cifradas el ministerio de marina.

Algunos de los nuevos submarinos son especiales para la colocación de minas.

En los Dardanelos

LONDRES, junio 18. — Continúa con violencia el bombardeo de los Dardanelos por las fuerzas combinadas de mar y tierra.

Las baterías de la costa que aún permanecen en pie contestan al fuego de los cañones aliados sin eficacia.

Inglaterra prepara más hombres

LONDRES, junio 18. — El gobierno británico prepara nuevos contingentes para enviarlos al teatro de la guerra. El mariscal Kitchener piensa duplicar para el próximo invierno el número de soldados que combaten contra Alemania.

Retirada alemana

PARIS, junio 18. — Los aliados obligaron a los germanos a emprender la retirada en el este después de varios días de titánica lucha.

Combates en Schvali

PETROGRADO, junio 18. — Prosiguen con encarnizamiento los combates en Schvali. Las cargas a la bayoneta se suceden sin interrupción. Los teutones han experimentado enormes bajas y retroceden paulatinamente.

Toma de Grodec

NUEVA YORK, junio 18. — Un radiograma recibido de Berlín, avisa con carácter oficial que los alemanes tomaron la ciudad de Grodec después de varios ataques a la bayoneta. La artillería tuvo también un papel lucido en la acción.

Los germanos continúan la marcha hacia Lemberg persiguiendo al enemigo que se retira apresuradamente.

Los austroalemanes piensan unir todas las fuerzas posibles frente a Lemberg para una vez tomada la plaza iniciar el movimiento envolvente sobre Varsovia.

Relato sobre la toma de Monfalcone

ROMA, junio 18. — El celebrado pintor Rossi, herido en la toma de Monfalcone, escribió una carta a un amigo suyo en la que relata sucintamente los detalles más salientes de esa acción.

Dice que el bombardeo empezó por la tarde ordenándose poco después el asalto a las posiciones enemigas, defendidas por alambrados.

Dos horas después, la población caía en poder de los italianos.

Refiere que en los últimos momentos, un batallón reforzado por dos compañías de voluntarios, realizó prodigios de valor avanzando por entre una lluvia de balas.

Termina, después de referir detalladamente cómo se verificó el asalto final, diciendo que a los granaderos corresponde el honor de haber sido los primeros que pisaron la ciudad sitiada.

Toma de Montenero

ROMA, junio 18. — Se anuncia con carácter oficial que los italianos ocuparon la localidad de Montenero haciendo al enemigo más de 500 prisioneros.

Los alpinos desempeñaron admirablemente su cometido simplificando la operación que debido a las ondulaciones del terreno presentaba múltiples dificultades.

Represalia

NUEVA YORK, junio 18. — Comunican de Berlín que los alemanes emplean a los prisioneros aliados en la reparación de caminos, en represalia por el mal trato de que se les hace objeto a los germanos que se encuentran presos en los campamentos de concentración de Francia.

Triunfo alemán

NUEVA YORK, junio 18. — Un radiograma recibido de Berlín asegura con carácter oficial que los alemanes obtuvieron un señalado triunfo sobre los aliados en la Bassée. Varios batallones fueron aniquilados y otros puestos en fuga, en tanto que los germanos no sufrieron mayormente en la acción.

Los rusos derrotados

NUEVA YORK, junio 18. — Anuncian de Berlín que los rusos fueron completamente derrotados al nordeste de la ciudad de Lemberg, viéndose obligados a reanudar su desastrosa huída hacia la ciudad, último baluarte que conservan de las plazas conquistadas al principio de la guerra.

Avance francés

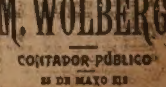
NUEVA YORK, junio 18. — Noticias llegadas de Berlín dicen que los alemanes reconocen la pérdida de trincheras al norte de Arras.

No obstante esas pequeñas desventajas parciales los germanos mantienen la ofensiva en aquella línea de combate.

BRASIL

Nuevo empréstito

RIO DE JANEIRO, junio 18. — El gobierno ordenó la emisión de un empréstito de 800 mil contos destinados a solucionar la crisis porque atraviesa la rama administrativa, crisis que se venía haciendo pesada para el país.



LA INTERVENCION DE ITALIA

El empréstito de 1.000.000 de liras se cubrirá rápidamente

La toma de Montenero

Baustismo de sangre del diputado Bissolatti

Un batallón de húngaros aniquilado - Triunfo italiano en las proximidades de Monfalcone: relato de un testigo y actor en la toma de ese punto.

Tren blindado que descarrila

ROMA, junio 18. — Los italianos cortaron la línea férrea de Plava provocando con esto el descarrilamiento de un tren blindado enemigo.

Perecieron a consecuencia de la catástrofe varios oficiales y soldados pertenecientes al ejército austríaco.

Bissolatti herido

ROMA, junio 18. — Se anuncia que el conocido jefe del irredentismo, diputado Bissolatti, resultó herido en uno de los últimos combates con los austríacos.

No se conocen mayores detalles.

Batallón húngaro aniquilado

ROMA, junio 18. — Un comunicado oficial dice que en Montenero fué aniquilado un batallón que se había desprendido del resto del ejército austrohúngaro para sorprender a los italianos.

En Carnia

ROMA, junio 18. — Prosiguen con inusitada violencia los duelos de artillería en la región de Carnia. A pesar de sus desesperados esfuerzos, los austríacos no han podido quebrar la resistencia italiana.

En Montenero

ROMA, junio 18. — Se anuncia que los italianos tomaron muchos soldados austríacos en las cercanías de Montenero donde se combate con inusitada violencia por ambas partes. Los italianos se fortifican en las posiciones conquistadas al enemigo.

Las avanzadas italianas

ROMA, junio 18. — Se avisa con carácter oficial que las avanzadas del ejército italiano llegaron frente a Druino.

Allí los bersaglieri y los alpinos atacaron con heroísmo al enemigo haciendo estragos en sus filas.

Más sobre los combates en Carnia

ROMA, junio 18. — Se anuncia con carácter oficial que desde hace 24 horas se pelea violentamente en Carnia.

De ambas partes se combate con encarnizamiento, funcionando la artillería que causa espantosos claros en las filas de los combatientes.

Victoria italiana

ROMA, junio 18. — Un comunicado oficial anuncia que fueron rechazados los ataques hechos por los austríacos en Monfalcone.

A pesar del violento cañoneo hecho por los austríacos consiguieron rechazarlos, haciéndoles 30 oficiales y 600 soldados prisioneros después de una lucha violentísima.

Rechazo de los austríacos

ROMA, junio 18. — Un comunicado oficial dice que fueron rechazados varios ataques de los austríacos en el valle de Costeana donde perdieron muchos hombres.

En cambio los italianos consolidaron sus posiciones en Sasso y en Istria. En Falzarego fueron hechos 30 prisioneros siendo destruído el puente y dispersada la guarnición.

La ofensiva italiana

ROMA, junio 18 — Se anuncia oficialmente que continúa con todo éxito la ofensiva italiana en el Trentino y en Tirol. Los austríacos ceden paulatinamente el terreno ante el empuje de los italianos.

La artillería juega un papel importantísimo en estos combates.

Ante la actitud de Grecia y Servia

ROMA, junio 18 — En los círculos que suelen estar bien informados se afirma que la cancillería italiana ha impartido instrucciones a sus representantes diplomáticos en Atenas y Sofía para que pregunte a aquellos gobiernos cuáles son sus intenciones con respecto al territorio de Albania.

La consulta se hace en vista de la ingerencia de Grecia y Servia en los asuntos albaneses, ingerencia que va contra los intereses italianos en Albania.

La contestación que den los gobiernos de los países citados, se dice, orientará al gabinete italiano, trazando la norma de conducta a seguir en el futuro.

Hundimiento de submarino, confirmado

NUEVA YORK, junio 18 — El gobierno austríaco confirma el hundimiento del submarino italiano "Medusa" por un buque austríaco de la misma clase. Solamente se salvaron un oficial y 4 marineros que fueron capturados.

Los reservistas

ROMA, junio 18 — Continúan llegando vapores conduciendo reservistas, los cuales sienten patrióticos deseos de compartir las penalidades de la guerra.

Algunos de ellos que ya estuvieron bajo las armas en la guerra de Trípoli, serán enviados en seguida a cualquiera de los frentes, mientras otros tendrán que sufrir un mes de instrucción militar.

En el ministerio de la guerra se dice que el espectáculo que está dando al mundo el pueblo italiano conforta el espíritu, agregando nuevas esperanzas sobre el triunfo final de las armas italianas.

Agregan que las incorporaciones han superado al cálculo que se hiciera respecto a los emigrados dándose el caso de haberse ordenado a varias legaciones que suspendan las inscripciones hasta tanto no resuelva otra cosa el ministerio de la guerra.

Rechazo de destroyers

ROMA, junio 18. — La flota italiana rechazó un ataque llevado contra las costas del Adriático por una escuadrilla de destroyers austríacos.

Hasta el momento no han llegado detalles que expliquen la acción.

En Plava

ROMA, junio 18. — Los italianos continúan progresando en Plava, donde conquistaron varias posiciones, después de luchar durante varias horas a la bayoneta.

En favor de las familias de los reservistas

ROMA, junio 18. — La suscripción popular en favor de las familias de los reservistas, alcanza a la suma de diez millones de liras.

Desmentido

ROMA, junio 18. — Se desmiente la existencia de un convenio italogermano.

Según las versiones corrientes, el gobierno alemán no intervendría materialmente en la guerra contra Italia, siempre que esta nación se comprometiera a no pasar más allá de los territorios que pedía a cambio de la neutralidad.

En el Adriático

ROMA, junio 18. — La flota aliada coopera con la italiana en su tarea de mantener el bloqueo de las costas austríacas.

Proceder ilegal

ROMA, junio 18. — Se ha comprobado que las policías austríacas sacan dinero por extorsión a los habitantes de las provincias irredentas.

Esto lo hacen antes que las poblaciones caigan en poder de los italianos.

El empréstito de guerra

ROMA, junio 18. — Comenzó la suscripción de títulos del empréstito autorizado para gastos de guerra, que asciende a 1.000.000 de liras.

Los títulos se agotarán pronto, pues el público, dando muestras del patriotismo que domina en Italia por encima de todo otro sentimiento, muestra interés extraordinario por las adquisiciones.